Sesión 48.-

Día 12 de Junio de 1914.-

En Buenos-Aires a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Autorizar a la Dirección de la escuela normal de profesoras del Rosario para arreglar la distribución horaria de los profesores del establecimiento de acuerdo con su pedido de fecha 11 del actual.-

Pasar la precedente nota a la Comisión de Hacienda.-

4303 B. Donar a la Biblioteca Pública "Bernardino Rivadavia" de Bahía

Blanca, los diez retratos indicados por la oficina de Divulgación Escolar en su precedente informe.-

4 13 13° Pasar este expediente a Inspección Técnica, Cuerpo Médico Escolar, Arquitectura y Obligación Escolar y Multas, para que tomen debida nota de las referencias que hace el Consejo Escolar 13°, en la memoria correspondiente al ejercicio de 1913, y la forma como se cumplen ciertos servicios; debiendo publicarse en "El Monitor de la Educación Común" los párrafos más salientes como contribución digna de estudio.-

Autorizar a la Inspección Técnica para que pase a los Consejos Escolares una nómina del personal en disponibilidad á fin de que lo propongan en las vacantes que se produzcan.-

4427 I Autorizar el funcionamiento definitivo de un quinto grado en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 5°, siendo sobreentendido que esta medida no implica el cambio de categoría de dicha escuela.-

8212 3° Conceder licencia desde el 28 de Abril p.pdo hasta el 25 de

Julio próximo, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario de 22 de Febrero del año p. pdo a la maestra de la escuela n°13 del Consejo Escolar 3°, señora Sara Rosello de Viani.

1194 C. Pasar este expediente a Inspección Técnica y Cuerpo Médico Escolar a fin de que tomen nota de los datos que se registran en las adjuntas planillas sobre edad, nacionalidad y condición social de los alumnos de las escuelas de niños débiles.

5045 12/913 No hacer lugar al pedido interpuesto por el ex-maestro de la escuela n°1 del Consejo Escolar 12° señor Horacio Etcheverry en el sentido de que se le reponga en el cargo.–

5680 V. Mantener la resolución adoptada en fecha 18 de Mayo p. pdo, por la Presidencia que obra a fojas tres, en la que no se hace lugar al pedido formulado por los Sres Colle Emilio e hijos en la nota que obra a fojas una.–

12363 5/913 Manifestar al Consejo Escolar 5° con respecto a su pedido de elevación de categoría de la escuela n°11 de su dependencia, que

el Consej. Nacional lo tendrá en cuenta cuándo estudie el punto relativo a las demás escuelas de la Capital.—

12773 M Ordenar a la Oficina de Suministros entregue al Ministerio de J. e I. Pública las publicaciones a que se refieren las informaciones producidas en este expediente y de las que disponga esa Oficina a fin de proveer a un pedido hecho al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto por el consul general de Nicaragua.

5922 5° Nombrar directora de la escuela superior del Consej. Escolar 5° a la directora de la escuela elemental nº 10 del mismo Distrito, M. N. doña María Teresa Rissotto, en reemplazo de la Sta Adela F. Brezzo que se jubiló.—

875 M En vista de que la profesora de Labores, Srta Mercedes Magalhaes se halla afectada de una afección cardiaca incurable, y que ha iniciado su pedido de jubilación:

Eximir a la citada Srta Magalhaes de los exámenes de competencia establecidos pa=

ra las profesoras especiales.

7104 I 1°.- Declarar cesante al subpre-
ceptor de la escuela primaria
anexa al Regimiento 13° de In-
fantería, don Franklin Muñoz
Orellano, por haber hecho aban-
dono de su puesto, según se
desprende de los precedentes
informes de Estadística e Ins-
pección Técnica.-

2°.- Autorizar a la Inspección
Técnica para que, si ello fue-
ra necesario, llene la vacan-
te producida mediante el
traslado de algún subpre-
ceptor cuyos servicios fueran
innecesarios actualmente
en la escuela en que preste
servicios.-

1444 D. Dada la urgencia que exis-
te en proceder a la reparación
de las casillas de madera ubica-
das en el terreno sito en la calle
San Julián entre las de Helguera
y Argerich a fin de habilitar-
las para funcionamiento de
una escuela:

—Autorizar al Consejo Escolar
12° para que de acuerdo con el
presupuesto preparado por la
Dirección General de Arquitec-
tura agregado a fs 13 y 14 de este

expediente que se aprueba y cuyo importe asciende a la suma de once mil novecientos ochenta y cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($11.985.73 m/n), incluido un 10% para gastos imprevistos, vigilancia, etc, solicite varias propuestas para la realización de las citadas obras, en la forma que indica a fs 15 la comisión designada en 21 de Marzo ppdo.—

1719 J. 1º.- Declarar acogida a la Provincia de Jujuy, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año.—

2º.- No hacer lugar a la indicación propuesta por la Inspección General de Provincias por no considerársela comprendida dentro de las atribuciones del H. Consejo.—

12.239 C. Vista la nota de fs 1 de la Comisión Ejecutiva organizadora del Congreso y Exposición Escolar Nacional del Paraná, que se celebrará el 10 de Septiembre del año en curso conmemorando el Centenario de la erección en Provincia del Estado de Entre Ríos:

Autorizar la concurrencia de la escuela nacional al Congreso de Educación y Exposición Escolar Nacional a que se refiere la expresada nota de fs 1, facultándose al Sr Presidente para adoptar las medidas tendientes a la mejor organización de aquella, con cargo de dar cuenta al H. Consejo, a efecto de que en breves días pueda tomarse una resolución definitiva.

2132 B Nombrar maestras de grado de la escuela normal de San Fernando, con carácter de interinas, a las profesoras normales Srtas Teresa Iusausti y Sofía Moreno, en reemplazo de la Srā Josefa Gorostiaga de García y del Sr Pedro S. Segura, cuyos nombramientos, hechos el 25 de Abril último, quedan sin efecto por no haberse presentado a ocupar el puesto.–

Hacer constar que en sesión de 10 del corriente, se adoptó en el expediente 6039–C, la siguiente resolución:

6039 C. Devolver las fs 1 a 11 de este expediente y contestar afirmativamente la pregunta formulada por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sobre si tiene

carácter técnico y es de los comprendidos en la instrucción primaria, el cargo de director de la plaza de ejercicios físicos.-

12.018 D/9 12 Que la Inspección Técnica General informe respecto a la forma en que se ejercita la acción de la escuela primaria sobre los niños analfabetos de edad escolar que anualmente inmigran al país, cuyo número debe ser muy considerable, si se tiene en cuenta que en el año de 1913 entraron 16.653, elemento social que es conveniente incorporar a la civilización y a la nacionalidad.-

6050 I 1°.- Autorizar el funcionamiento de las dos secciones de sexto grado en la escuela n°1, de un cuarto grado en la escuela n°4 y de dos segundos y un tercero en la escuela n°8 del Consejo Escolar 1°, aún cuando la inscripción de alumnas es inferior al número reglamentario.

2°.- Pasar al turno de la mañana de la escuela n°4 del mismo Consejo los de la tarde, debiendo ubicarse a la vice-directora Srta Josefina Quaini, en el primer cargo vacante de igual

categoría.—

3º.— Suprimir por carecer de inscripción reglamentaria el sexto grado de la escuela Nº 3 del Consej. Escolar 1º; debiendo la maestra de este grado ocupar la vacante que existe por creación de otra sección de primer grado.

5104 7/913 1º Establecer que el texto "El Niño" 1º y 2º, aprobado por resolución de 18 de Marzo pp.do, para uso de primer grado, es para primero inferior.— X

2º Mandar a las escuelas nacionales de las provincias los textos que fueron adquiridos por el H. Consejo a fines del año pp.do, llenando la diferencia que arroje la inscripción del corriente año, en forma proporcional con los nuevos textos aprobados en este expediente, debiendo servir de guía para apreciar estas cantidades el cuadro que figura a fs. 11.—

3º. Substituir los artículos 18 y 21 por los nº 19 y 20 por este año y hasta tanto se determine la existencia en depósito de estos últimos.—

4º.— Pedir por separado a los

~~directora de la escuela que manifiesten el número de carteles de "El Nene" y "Veo y Leo" que necesiten número que estará sujeto a la comprobación de su necesidad.—~~

~~5°.— Proveer de los textos de lectura a las escuelas rurales y de los Territorios, de acuerdo con la inscripción que por grado y escuela debe dar la Oficina de Estadística, prévio control de las existencias anteriores por intermedio de la Contaduría.—~~

~~6° Tomar en cuenta las cantidades solicitadas por los directores de escuela de la Capital en los pedidos que figuran en la planilla de fs 2.—~~

~~7°.— Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda para que se pronuncie en la parte que le concierne.—~~ x

6787 12° Designar a la vice directora doña Josefina L. de Fernández de Espiro, (actualmente en disponibilidad por refundición de turnos en la escuela n° 12 del C. Escolar 13°) para que reemplace a la vice-directora de la escuela n° 3 del C. Escolar 12°, señora

Rosa T. de Guardia, que ha sido jubilada, manifestándose al citado C. Escolar que no ha sido posible tomar en consideración el traslado y terna propuestos por este expediente por cuanto existiendo personal en disponibilidad no es posible otorgar ascensos.

5104. 3/913 1º. Establecer que el texto "El Niño 1º y 2º", aprobado por resolución de 18 de Marzo p. pdo. para uso de primer grado lo es para primero inferior. —

2º. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda para que se pronuncie en la parte que le concierne. —

Lo testado a fojas 42 y 43, renglones 9 a 32 y 1 a 24, inclusive y respectivamente; No vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. —

J. Alfredo Ferreira

Guerra